

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2172 de 2019

Carpeta Nº 632 de 2015	Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

---

DEBATES ENTRE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Se declara de carácter obligatorio su realización

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de julio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Darcy de los Santos, Paulino Delsa, Pablo Díaz, Pablo González, Norma Griego, Ope Pasquet, Daniel Radío, Javier Umpiérrez y Alejandro Zavala.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Debates entre candidatos a la Presidencia de la República.- Se declara de carácter obligatorio su realización".

Figuran en carpeta el proyecto presentado por el señor diputado Amado y las modificaciones presentadas y fundamentadas en la sesión anterior por el señor diputado Mahía. A su vez, en el día de hoy el Frente Amplio ha presentado otras modificaciones.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Si entendí bien, el comparativo repartido contiene el proyecto original del señor diputado Amado y el proyecto que el señor diputado Mahía presentó la semana pasada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es correcto.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Como se sabe, no asistí a la sesión pasada, porque estaba con licencia médica, pero leí la versión taquigráfica correspondiente.

Apreciaría que los representantes de la bancada mayoritaria nos explicaran de qué forma están viendo esto. Supongo que el proyecto del señor diputado Mahía representa al Frente Amplio.

Apreciaría una aclaración en este sentido para saber qué rumbo político va a tomar el debate.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Indudablemente, el proyecto del señor diputado Mahía es el del Frente Amplio. En las últimas horas, para lograr la mayor comprensión posible en un proyecto de esta naturaleza -que para nosotros es importante-, y siendo conscientes de las dificultades de instrumentación del presentado por el señor diputado Mahía, estuvimos reconsiderando los aspectos departamentales de la propuesta. Es más; antes de comenzar esta reunión informalmente considerábamos que estos aspectos podrían ser analizados inclusive en la próxima legislatura; los tiempos darían porque las Convenciones Departamentales se harían, a más tardar, en el mes de marzo.

Es decir, hay plazo para que se puedan reconsiderar los aspectos departamentales, tanto en esta como en la próxima legislatura.

Nosotros advertíamos que sería difícil instrumentar un debate en cadena en algunos departamentos, ya que no en todos lados los medios audiovisuales son públicos, y no existen herramientas para instrumentarlos en los medios privados.

Aunque estamos seguros de que estos debates a nivel departamental serían de sumo interés para los operadores de cable o de señales abiertas en el interior, hasta ahora no hemos encontrado la forma de instrumentar y garantizar que en todos los departamentos se puedan realizar, porque no en todos los departamentos hay permisarios de aire como, por ejemplo, en Canelones, y no recuerdo si en San José pasa lo mismo.

Sin duda, hay obstáculos que no nos permiten avanzar, más allá de que entendamos que la propuesta es enriquecedora.

Por eso, hacemos nuestro el proyecto del señor diputado Mahía, pero a medida que vayamos avanzando en la discusión particular plantearemos las modificaciones correspondientes, precisamente, para no incluir los aspectos departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE.- El texto presentado en el día de hoy por el Frente Amplio no es exactamente igual al presentado por el señor diputado Mahía en la sesión anterior.

Precisamente, el nuevo texto no contiene todo lo referido a los debates departamentales; faltan los artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la propuesta presentada por el señor diputado Mahía.

Por lo tanto, consulto a la bancada del Frente Amplio si se dejaría sin efecto el proyecto del señor diputado Mahía.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Sí, el nuevo texto es la base de la propuesta del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, tenemos en carpeta el proyecto presentado por el señor diputado Amado y el texto recientemente presentado por el Frente Amplio.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PASQUET (Ope).- En virtud de las aclaraciones que se han formulado y de los textos que están a consideración de la Comisión, me siento en la necesidad de expresar que votaremos negativamente este proyecto de ley.

No se trata de consideraciones abstractas sobre la conveniencia o inconveniencia del debate. Creo que todos estamos de acuerdo con que los debates son convenientes, positivos y necesarios, pero después todo esto se traduce en una forma concreta, que es la que impulsa la mayoría y tenemos frente a nosotros. Esa forma concreta, ese formato de debate, implica que quien tuvo más votos la vez pasada debatirá con el segundo, el tercero con el cuarto, y así sucesivamente.

Nos parece que ese formato predetermina políticamente la importancia de cada debate. En términos boxísticos podríamos decir que hay una pelea de fondo entre quienes salieron primero y segundo en el 2014, y los demás seremos preliminaristas. Me parece que esto no es justo. Sin perjuicio de reconocer las realidades políticas y electorales que hoy existen y han existido antes -lo digo con todo respeto por todos los partidos políticos-, creo que todos podemos aspirar a una competencia y que al cabo de ella sea el soberano el que determine quién va primero, quién será segundo y quién irá tercero. No queremos aceptar de antemano posicionamientos que nos releguen de forma tal que a nosotros nos resulta injusta.

Como así están planteadas las cosas, adelanto nuestro voto negativo al proyecto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Nosotros estaríamos en condiciones de votar a favor en función de la discusión que se procesó en la última sesión, particularmente con el elemento nuevo que se conoce hoy, es decir, la modificación que introduce el Frente Amplio respecto a eliminar el aspecto que resultaba más controversial o difícil de resolver, como son los debates a nivel departamental.

Por lo tanto, reitero que con relación al proyecto en principio tenemos una opinión satisfactoria. Sin perjuicio de eso, la circunstancia que acaba de registrarse, el planteo que legítimamente realiza el señor diputado Pasquet en nombre de su partido político, para nosotros representa un dato político nuevo que nos obliga a considerarlo con el respeto y ponderación necesaria y suficiente.

Creo que un proyecto de ley de estas características no es saludable en la medida en que hace referencia a las condiciones de la competencia electoral, más allá de que en el sentido estrictamente jurídico se pueda considerar una modificación de la ley electoral; no importa. Reitero que no es saludable que una solución de este tipo se apruebe con una mayoría simple o accidental.

Por lo tanto, por una razón estrictamente política, nos vemos en la necesidad de solicitar más tiempo, pedir una postergación. Sé que los plazos son acotados y perentorios -todos lo sabemos-, pero sin perjuicio de eso creo que todavía estamos a tiempo de procurar un consenso, un acuerdo o un entendimiento más general. Me parece que una solución de este tipo será más fuerte y menos mala cuanto mayor sea el espectro de opinión que cubra, en la medida en que todos los partidos políticos estemos de acuerdo con la solución, y no algunos a favor y otros en contra.

En consecuencia, solicito una postergación, por lo menos hasta la próxima sesión.

Es claro que este proyecto no sería aprobado en el mes de julio porque hoy se realizará la última sesión ordinaria y no está prevista ninguna extraordinaria. En el mejor de los casos, si se llegase a una solución, este proyecto ingresaría a Cámara en alguna de las sesiones del mes de agosto y, en ese hipotético caso, el Senado debería resolverlo rápidamente en el mismo mes de agosto o, a más tardar, en las primeras sesiones de setiembre.

Reitero que hay un dato político que a nosotros, por lo menos, nos resulta muy relevante, y es la posición del Partido Colorado. En esa perspectiva es que solicito la postergación de este asunto.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- He escuchado con atención el planteamiento del señor diputado Pasquet.

Nosotros estamos planteando un escenario en este proyecto, que es el que marca la ley, pero no quita que puedan existir otro tipo de debates que se planteen desde otros ámbitos distintos al de la televisión pública o el que indique la ley.

En el caso de que en escena irrumpiera un candidato que generara cierto caudal de apoyo y no estuviese en la elección anterior, creo que será de interés periodístico generar un debate. El tema es que la obligación, de acuerdo con la ley, es lo que estamos marcando aquí, es decir, debe contar con algún tipo de referencias.

En ese sentido, no creo que se esté generando un debate preliminar y uno de fondo. Esas son consideraciones a la hora de legislar en este aspecto, que es complejo; no creo que forme parte de lo electoral, sino que más bien tiene que ver con la comunicación, la transparencia y con que todos los ciudadanos puedan escuchar las opiniones de los diferentes actores. Yo lo veo más por ese lado que por el del aspecto electoral.

Todos nosotros vimos el último debate que se hizo en la televisión. Y era algo complicado ver ese escenario de todos contra uno; eran cinco contra uno y todos hablaban de quien no estaba. Fue algo grotesco de ver. Y se puso en pie de igualdad a personas que aspiraban a ser diputados con quienes competían por la Presidencia de la República. Eso fue lo que generó dicho debate y, reitero, todos estaban en un pie de igualdad.

Entiendo lo que plantea el señor diputado Pasquet sobre los datos preliminares. Además, seguramente habrá debates muy aburridos, porque se tratará de personas que piensan de la misma forma. Este es un dato de la realidad en el escenario de las duplas. Reitero que se pueden dar debates entre personas que no tengan ninguna diferencia.

Ese es el arte que tenemos de generar estas posibilidades, para que cada uno de los precandidatos plantee su visión y su programa. También sabemos que esos programas son únicos y públicos, pero nadie los lee. Es un dato de la realidad. Cuando uno vota la fórmula presidencial también lo hace por un programa que, reitero, nadie lee. Inclusive, están colgados en la página *web* de la Corte Electoral y nadie los lee, ni siquiera la prensa.

Yo no lo tomaría como algo preliminar, pues entiendo que es una forma que está abierta a que el interés periodístico genere todos los debates que desee por fuera de ella. No lo veo como algo que segregue a alguien.

Lo otro no invita a un debate, sino a una situación en la que se distorsiona la realidad que está marcada.

Esta es mi opinión sobre el planteamiento del señor diputado Pasquet.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- El señor diputado González fue muy claro sobre lo que pensamos.

Si bien la normativa no tiene espíritu y es un instrumento que los hombres y mujeres nos damos para nuestra convivencia, un proyecto de este tipo lo considero como un generador o estimulador al sistema; no lo trato como el fin en sí mismo. Prueba de ello es lo que sucedió durante la campaña de las elecciones internas, aunque cada cual hará la valoración que corresponda con respecto a los dos debates que se llevaron a cabo.

En realidad, creo que la sociedad uruguaya, que es la dueña del control social y será la que generará, *per se*, la necesidad de que se debata, contará con un instrumento que comenzará la reacción. Es más, en este caso creo que no está interviniendo en la reacción, sino que está generando el proceso de incentivarlo.

Por lo tanto, creo que surgirán otros instrumentos e, inclusive, considero que si la norma no pudiera concretarse a nivel departamental, estoy seguro de que la sociedad de cada departamento va a exigir que se implemente esta modalidad, ya que es la reinstalación de algo que ya tuvimos.

Por otra parte, cuando el señor diputado González se refirió al último debate, pensé en los que se llevaron a cabo en la campaña de 1999 -fueron aquello pico a pico que se dieron-, y no recordé el último, porque no fue significativo. Por supuesto, con esta apreciación no quiero desmerecer a los debatientes, solo digo que para mí -quizás es una opinión muy subjetiva- no fue significativo.

Entonces, reitero que lo que estamos haciendo con este proyecto de ley es generar una motivación para que el sistema se transparente ante la población y se puedan mostrar los candidatos; además, van a tener la obligación de hacerlo, producto de la presión social que se va a generar.

SEÑOR DÍAZ ANGÜILLA (Pablo).- Solo quiero reafirmar las palabras vertidas por el diputado Abdala.

En realidad, estamos solicitando que se postergue la consideración de este punto del orden del día hasta la próxima semana como una cuestión de cortesía parlamentaria porque, como dijo el diputado Abdala, las circunstancias cambiaron y necesitamos consultar a nuestro partido para tomar una decisión.

Por tanto, más allá de que nuestra opinión personal es favorable a este proyecto de ley, queremos que los diputados del oficialismo entiendan que las circunstancias políticas cambiaron. Por esa razón, y por una cuestión de cortesía, solicitamos que se postergue la consideración de este proyecto hasta la próxima sesión de la Comisión.

SEÑOR ZABALA (Alejandro).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 48)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 55)

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- En función de la solicitud realizada por el Partido Nacional, vamos a proponer que se prorrogue el análisis de este punto del orden del día, y que se considere en una sesión extraordinaria a llevarse a cabo el primer martes del mes de agosto, día en que se deberá analizar y votar a fin de que pueda ser discutido en la Cámara en la misma jornada.

En tal sentido, ya informamos a la coordinadora -en la Comisión contamos con algunos coordinadores- para que tenga presente que el primer martes del mes de agosto se tratará este proyecto de ley como una urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, teniendo en cuenta la propuesta realizada por el diputado Darcy de los Santos y la bancada del Frente Amplio -en atención a la solicitud realizada-, se posterga la consideración de este proyecto de ley, con la condición de que sea discutido y votado en la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el primer martes del mes de agosto, a la misma hora.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- En virtud de que la Comisión se reunirá el primer martes de agosto para tratar este proyecto de ley, podríamos incluir en el orden del día de dicha sesión los temas que se deberían considerar en la sesión del miércoles. De esa manera no tendríamos que sesionar dos veces en la semana.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Estoy de acuerdo, pero este tema debería figurar en el primer punto del orden del día.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Por supuesto, este tema debería ser el primero del orden del día, y luego deberían figurar los de la sesión del miércoles.

En realidad, estoy proponiendo pasar la sesión del miércoles para el martes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va votar si el primer martes de agosto se lleva a cabo una sesión extraordinaria para tratar el proyecto de ley sobre Debates entre candidatos a la Presidencia de la República, y también se incluyen en el orden del día los temas a considerarse en la sesión del día miércoles, la que quedaría sin efecto.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

